



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** el EE-2025-03912900 Referenciado:

Renovación contrato Servicio de Vigilancia, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia la Subdirección de Recursos Físicos informa la necesidad de Renovar la relación que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos OSEP con la firma GLOSS COMPANY S.A..

Que se trata de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PERSONALIZADA, LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALARMAS MONITOREADAS Y LA CUSTODIA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y EL TRASLADO DE VALORES destinado a Dirección General y Dependencias Anexas, Hospital El Carmen (incluido Ss de Gineco-Obstetricia, Hospital Pediátrico A. Fleming y Hunuc Huar, Xeltahuina, Clínica Odontológica, Salud Ocupacional, Sedes y Subsedes de la Obra Social de Empleados Públicos.

Que al respecto caben reseñar los siguientes antecedentes:

- por Resolución N°254/25 de D.G. Ad Réf del H.D se autorizó al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Dirección de Servicios Administrativos y de la Subdirección de Compras y Suministros se tramite Licitación Pública relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PERSONALIZADA, LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALARMAS MONITOREADAS Y LA CUSTODIA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y EL TRASLADO DE VALORES destinado a Dirección General y Dependencias Anexas, Hospital El Carmen (incluido Ss de Gineco-Obstetricia, Hospital Pediátrico A. Fleming y Hunuc Huar, Xeltahuina, Clínica Odontológica, Salud Ocupacional, Sedes y Subsedes de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan y a fin de satisfacer necesidades que al respecto demande el Sector por el término de 2 (dos) meses con opción de renovación por 1 (un) mes más a exclusivo criterio de OSEP; estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS TRESCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE con 40/100 (\$313.804.157,40) y un monto Total Bimestral estimado de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE con 80/100 (\$627.608.314,80).

-por Resolución N°0270/25 H.D. se dispuso: “Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°025/2025 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PERSONALIZADA, LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALARMAS MONITOREADAS Y LA CUSTODIA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y EL TRASLADO DE VALORES destinado a Dirección General y Dependencias Anexas, Hospital El Carmen (incluido Ss de Gineco-Obstetricia, Hospital Pediátrico A. Fleming y Hunuc Huar, Xeltahuina, Clínica Odontológica, Salud Ocupacional, Sedes y Subsedes de la Obra Social de Empleados Públicos, según Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Generales que se adjuntan y a fin de satisfacer necesidades que al respecto demande el Sector por el término de 2 (dos) meses con opción de renovación por 1 (un) mes más a exclusivo criterio de OSEP; conforme a lo indicado en Acta y Resumen de Preadjudicación a favor del oferente e importes que abajo en detalle se indican, por un importe mensual de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRÉS



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 23/100 (\$323.683.345,23) y total por el término de Dos (02) meses de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 46/100 (\$647.366.690,46); aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizada mediante Resolución N°254/25 D.G. Ad Réf. del H.D. que oportunamente dispuso hasta la suma de \$627.608.314,80:

OFERENTE: GLOSS COMPAN Y S.A.

RENGLONES N °: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.

RENGLÓN N ° 01:

"Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Dirección General, Dependencias Anexas y Edificio Xeltahuina"

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 4.764

Importe estimado mensual Adjudicado:.....\$ 70.028.494,86

Importe total Adjudicado ( 2 meses)..... \$ 140.056.989,72

RENGLÓN N ° 02:

"Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Hospital El Carmen, Servicio Gineco-Obstetricia del H. Virgen de la Misericordia"

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 6.784

Importe estimado mensual .....\$ 99.721.517,44.-

Importe total Adjudicado ( 2 meses)..... \$ 199.443.034,88.

RENGLÓN N° 03:

"Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino al Hospital Pediátrico A. Fleming y Hunuc Huar".

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensual:.....\$ 42.275.808,4

Importe total Adjudicado ( 2 meses) : ..... \$ 84.551.616,80

RENGLÓN N° 04:

"Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Clínica Odontológica"



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Valor Hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 736

Importe estimado mensual:..... \$ 10.818.843,87

Importe total Adjudicado ( 2 meses): ..... \$ 21.637.687,74

REGLÓN N° 05:

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Sedes y Subsedes Zona Este”

Valor hora Hombre : ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 2.040

Importe estimado mensual:..... \$ 29.987.012,91

Importe total Adjudicado ( 2 meses) : ..... \$ 59.974.025,82

REGLÓN N° 06:

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Sedes y Subsedes Zona Sur”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 2.011

Importe estimado mensual:..... \$ 29.560.726,94

Importe total Adjudicado ( 2 meses) : ..... \$ 59.121.453,88

REGLÓN N° 07:

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Sedes y Subsedes Zona Valle de Uco”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 1279

Importe estimado mensual:..... \$ 18.800.681,13

Importe total Adjudicado ( 2 meses) : ..... \$ 37.601.362,26

REGLÓN N° 08:

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Sedes y Subsedes Zona Centro”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Cantidad de horas mensuales:..... 1.530

Importe estimado mensual:..... \$ 22.490.259,68

Importe total Adjudicado ( 2 meses) : ..... \$ 44.980.519,36

IMPORTE TOTAL ESTIMADO MENSUAL ADJUDICADO.....\$323.683.345,23

IMPORTE TOTAL ESTIMADO ADJUDICADO.....\$647.366.690,46

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN: A partir de la efectiva prestación del servicio y por el término de dos ( 02) meses, con opción a renovación por un ( 01) mes más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos OSEP.

- se confeccionó la Orden de Suministro N°1499/25, quedando consignada la fecha de inicio el 08 de Abril de 2025.

Que al respecto obra informe del Área requirente solicitando la Renovación del Servicio, señalando además que el vencimiento de la contratación operó el día 07/06/2025.

Que en ese orden y cumplida la notificación al prestador, se brinda la conformidad para hacer uso de la opción de renovación solicitada.

Que la Subdirección de Compras y Suministros manifiesta que se acompaña comprobante de imputación respectiva, con cargo a la Partida N°413 "Servicios" correspondiente al Ejercicio 2025.

Que merituada la documentación anteriormente citada, se agrega informe técnico contable elaborado por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. concordando en cuanto a la procedencia de la renovación y sin observaciones del área.

Que obra informe confeccionado por Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta:

- que no se han observado inconvenientes en la prestación del Servicio brindada por la actual firma, la cual en forma tácita le ha dado continuidad y que el mismo ha resultado satisfactorio.
- la necesidad de dar continuidad a la prestación del objeto que nos ocupa;
- que se acompaña la debida conformidad de la actual prestataria,
- corresponde aprobar la Renovación solicitada.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos emite dictamen:

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución HD-2025-270 y Orden de Suministro N° 1499/2025, estableciéndose una vigencia: "A partir de la efectiva prestación del servicio y por el término de dos (02) meses, con opción a renovación por un (01) mes más, a exclusivo criterio de la Obra Social de Empleados Públicos OSEP," y habiéndose en general y formalmente dado cumplimiento a la normativa vigente, de compartir el H. Directorio las argumentaciones invocadas puede procederse al dictado de la resolución definitiva por un Importe Total de Renovación: (\$323.683.345,23) con una Vigencia de Renovación: A partir del 08 de Junio de 2025 y por el termino de 01 (un) mes, y con la Empresa: GLOSS COM PANY S.A



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**Por ello;** y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**- Hacer uso de manera formal y expresa de la opción de renovación prevista en el Art. 1° de la Resolución HD-2025-0270-GDEMZA-OSEP, Orden de Suministro N°1499/25, que vincula n jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con la firma GLOSS COMPANY S.A.

**ARTÍCULO 2°** – Aprobar en consecuencia la Renovación Contractual relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PERSONALIZADA, LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALARMAS MONITOREADAS Y LA CUSTODIA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y EL TRASLADO DE VALORES destinado a Dirección General y Dependencias Anexas, Hospital El Carmen (incluido Ss de Gineco-Obstetricia, Hospital Pediátrico A. Fleming y Hunuc Huar, Xeltahuina, Clínica Odontológica, Salud Ocupacional, Sedes y Subsedes de la Obra Social de Empleados Públicos, por un importe total mensual de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 23/100 (\$323.683.345,23):

- PRESTADOR: GLOSS COMPANY S.A.- RENGLONES N°: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.

RENGLÓN N° 01:

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Dirección General, Dependencias Anexas y Edificio Xeltahuina.”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:.....4.764

Importe estimado mensual Renovado:.....\$ 70.028.494,86

RENGLÓN N° 02:

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Hospital El Carmen, Servicio Gineco-Obstetricia del Hospital Virgen de la Misericordia”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 6.784

Importe estimado mensual Renovado:..... \$ 99.721.517,44

RENGLÓN N° 03:

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Hospital Pediátrico A. Fleming y Hunuc Huar”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 2.876



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Importe estimado mensual Renovado:.....\$ 42.275.808,40

**REGLÓN N° 04:**

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Clínica Odontológica”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 736

Importe estimado mensual Renovado:..... \$ 10.818.843,87

**REGLÓN N° 05:**

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Sedes y Subsedes Zona Este”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 2.040

Importe estimado mensual Renovado:..... \$ 29.987.012,91.-

**REGLÓN N° 06:**

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Sedes y Subsedes Zona Sur”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 2.011

Importe estimado mensual Renovado..... \$ 29.560.726,94

**REGLÓN N° 07:**

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Sedes y Subsedes Zona Valle de Uco”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:.....1.279

Importe estimado mensual Renovado:..... \$ 18.800.681,13

**REGLÓN N° 08:**

“Contratación del Servicio de Vigilancia Personalizada, con destino a Sedes y Subsedes Zona Centro”

Valor hora Hombre: ..... \$ 14.699,52

Cantidad de horas mensuales:..... 1.530

Importe estimado mensual Renovado:.....\$ 22.490.259,68

**IMPORTE TOTAL ESTIMADO MENSUAL RENOVADO.....\$ 323.683.345,23**



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**IMPORTE TOTAL RENOVACIÓN .....\$ 323.683.345,23**

Vigencia de la Renovación: A partir del 08 de Junio de 2025 y por el termino de 01 (un) mes.

**ARTÍCULO 3º** - Encomendar a la Subdirección de Compras y Suministros que por su intermedio se proceda a notificar oficialmente a los actuales Proveedores, de los términos dispuestos en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 4º** - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las previsiones del Artículo 1º de la Resolución HD-2025-270-GDEMZA-OSEP y Orden de Suministro N°1499/25, con causa origen en la tramitación de la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°025/25 y Art. 4º inc.f) de la Ley N°4373/63 Carta Orgánica y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “Servicios” al Presupuesto 2025.

**ARTÍCULO 5º** - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N°19 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 12-06-2025

l.ch.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2025-03912900 - Renovación Servicio de Vigilancia -

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>03912900-S-2025</b>	Asunto: <b>LICITACIONES Y COMPRAS</b>
-------------------------------------	---------------------------------------